

DECRETO -Nº 676

LA REINA, 16 ABR 2015

VISTOS: E-mail de fecha 14 de Abril de 2015, de doña Andrea Vollaire Z., Diseñadora de Vestuario, que solicita autorización para realizar evento en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Príncipe de Gales N° 9140 La Reina, que cuenta con 14 artesanos gourmet, cuidado y belleza y 10 expositores de ropa, decoración y accesorios, como además permiso para la publicidad en las inmediaciones del recinto; Carta de fecha 14 de Abril de 2015, de doña Andrea Vollaire Zenteno; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a doña Andrea Vollaire Zenteno, para realizar evento en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Príncipe de Gales N° 9140 La Reina, que cuenta con 14 artesanos gourmet, cuidado y belleza y 10 expositores de ropa, decoración y accesorios, como además permiso para la publicidad en las inmediaciones del recinto, a efectuarse los días 17, 18 y 19 de Abril de 2015.

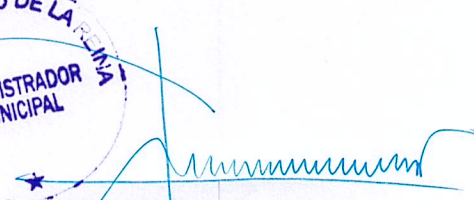
2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,10 U.T.M., por día de funcionamiento, por expositor, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo 12, N° 12, como además deberá cancelar 1 UTM por unidad, por semana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Título VII, Artículo 14, N° 14, en la Dirección de Administración y Finanzas,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

